



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**PONE TERMINO SUMARIO ADMINISTRATIVO
DECRETO ALCALDICIO N° 375.-**

QUILLON, Abril 25 de 2013.-

VISTOS;

1. En merito del Decreto Alcaldicio N° 569 de fecha 31 de Octubre de 2012 que instruye Sumario Administrativo en la Posta Rural del sector de Liucura Alto de la comuna de Quillón;
2. Decreto Alcaldicio N° 95 de fecha 30 de Enero de 2013 donde designa fiscal a la señora Luisa M. Pérez Cárdenas;
3. Vista Fiscal de fecha 14 de Marzo de 2013;
4. La Ley N° 19.378, Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
5. Lo establecido en el Artículo art. 124 de la Ley N° 18.883/89 Estatuto; Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, donde se proclama como Alcalde al Sr. **ALBERTO GYHRA SOTO**;
8. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. El Cierre del proceso Indagatorio y Final del Sumario Administrativo, en que la Investigadora resume el proceso efectuado;

DECRETO:

2. **PROCEDESE AL CIERRE** del Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 569 de fecha 31 de Octubre de 2012, para verificar hechos y determinar responsabilidades administrativas de acuerdo a reclamo presentado por la señora Violeta Villa Lara, se acoge lo propuesto por la Investigadora, por tanto se procede a **SOBRESEER definitivamente el caso.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GITHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/ovg.-
DISTRIBUCION/

- DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
- CARPETA PERSONAL FUNCIONARIO INVOLUCRADO
- FUNCIONARIO INVOLUCRADO
- ARCHIVO SECMU